



## **SESIÓN ORDINARIA N°06-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número cero seis- quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 09 de Febrero del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo sust. a Presidente Municipal  
Rogelio Ugalde Alvarado sust. a Freddy Rodríguez Porras-  
Lidieth Martínez Guillen

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Juan Bautista Gómez Castillo  
Julio Castro Quesada

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Carlos Luis Picado Morales

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Halley Estrada Saborío

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal  
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Audiencia:
  - 1- Señora Ursula Hockauf
- 3-Lectura y Aprobación de Acta
- 4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Informe de Comisión
- 7- Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- AUDIENCIA**

### **CAPITULO N°2:**

La Señora Ursula Hockauf, procede a leer nota que a la letra dice:

*“Ursula Hockauf  
Calle Pavones  
ursulahockaufgilbert@gmail.com*

*Al*

*Concejo Municipal de Montes de Oro*

*A los vecinos y las vecinas de Tajo Alto y Calle Pavones*

*Estimados,*

***Me rindo.***

*Me rindo ante las hostilidades y agresiones de que he sufrido en las últimas semanas de parte de la muni en la persona del operario de la niveladora, del alcalde y de vecinos.*

*No tengo suficiente fuerza para seguir luchando sola por el encanto y la tranquilidad de Calle Pavones. Vivo en mi finca vulnerable y expuesta a cualquier tipo de agresión.*

*En vista de falta de apoyo de la mayoría de los vecinos de Pavones, inclusive aquellos que figuran como ambientalistas, me rindo.*

***• Eso significa en la práctica: No sigo defendiendo la entrada a mi finca contra acciones arbitrarias de la muni, voy a proteger mi nacimiento dentro de mi propiedad.***

*Digo eso para que nadie, ni el alcalde ni los vecinos instrumentalicen mi posición contra la ampliación de la calle para volver a responsabilizarme a mi del mal estado de Calle Pavones. Por supuesto la muni tiene vía libre a mejorar la calle como el alcalde lo prometió en la reunión del 27 de enero en el Salón Comunal de Tajo Alto. Es absurdo sostener que yo tenga la potestad de no permitir éste trabajo de la Muni.*

***• Entonces - que los vecinos exijan al alcalde un trabajo de calidad! Un buen trabajo, trato igual a todos, sin favoritismo.***

*Un comentario acerca de la actuación del alcalde en esta reunión:*

*Estaban presentes unos 15 vecinos, el alcalde Álvaro Jiménez Cruz, acompañado por el ingeniero de la muni Andrés y la abogada Sidaly*

*Valverde. El alcalde constantemente repitió que era yo quien no permitía el labor de la muni y por eso no se podía mejorar la calle como todos los demás lo deseen. De esta manera el manipuló a la gente e incitó aún más la hostilidad contra mi.*

*Para el colmo tiene el descaro de difamarme: dice que soy una persona con una enfermedad mental: una psicosis de persecución. El usa este truco muy común de gente en poder que no aguanta opinión que difiere. Si hay personas que cuestionan, se oponen, resisten, se les atribuye ser “radicales” y padecer de un trastorno mental. Es para negarnos credibilidad y ser escuchados, con el fin de aplastarnos.*

**• En vista de las agresiones físicas y psíquicas que he sufrido de parte del operario y del alcalde, espero que el Concejo Municipal de Montes de Oro se pronuncie en defensa de mi integridad personal.**

**De ahora en adelante espero que los ánimos se calmen y que todos me dejen en paz.**

*Atentamente*

*Ursula Hockauf*

*9 de febrero 2015*

*Pido que conste en acta la carta literalmente transcrita. U.H.”*

### **Deliberación:**

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado expresa que cuando se arreglan los caminos, existe personas que obstaculizan y no dejan que se arreglen.

Ahora bien, el caso de ésta Señora no lo conoce, habrá que realizar un estudio.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que en reiteradas ocasiones se ha presentado esta Señora al Concejo Municipal, manifestando que es agredida; sintiéndose insegura.

Por lo anterior, le llama la atención este hecho, lo cual habrá que investigar el fondo del asunto, ya que le preocupa esta situación, principalmente que sea hacia una mujer, donde definitivamente no debe de haber agresión alguna.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo expresa que habrá que investigar más acerca de este caso, ya que existen derechos fundamentales de todo ser humano, al derecho a la expresión, a la opinión, a la propiedad privada y a la vida; que deben de ser respetados.

Y que le duele escuchar a esta Señora al decir, que se rinde, lo cual no es posible.

Ella expresa que fue agredida física y psicológicamente, donde se siente amenazada e insegura.

Este Concejo Municipal, debe preocuparse por esta situación y pronunciarse; ya que se están lesionando derechos importantes de todo ser humano.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO TERCERO-LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

#### **INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°05-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 02 de Febrero del 2015.

#### **APROBADA**

### **CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°4:**

De la Universidad Técnica Nacional, sede el Pacifico, se conoce invitación para la presentación del Informe Anual de Labores, el próximo lunes 16 de febrero del 2014, a partir de las 4:00p.m

#### **INVITADOS**

#### **INCISO N°5:**

De la Directora Ejecutiva-Laura Ovando Villegas, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se conoce Oficio DE-081-2015, donde expresa que con motivo de que el año pasado se promulgó una Ley Titulada "***Declaración del año 2014 como bicentenario del libertados Juan Rafael Mora Porras***", entonces proceden a transcribir el acuerdo noveno, artículo doce de la Sesión Ordinaria N°4328, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a las 16:10 horas del día 08 de octubre del 2014, en la cual dispuso realizar una atenta y respetuosa excitativa a todos los Concejos Municipales de Distrito del País, para dar cumplimiento a los estipulado en el Artículo N°5 de la Ley N°9165, que establece a lo siguiente:

*“procedan a la brevedad a dedicar espacios, plazas o vías públicas en honor del Libertados Juan Rafael Mora Porras, designándolos con su nombre.”*

En el citado acuerdo la Junta Directiva dispuso realizar también atenta y respetuosa excitativa, para lo siguiente:

Invitar a todos los Concejo Municipales y Concejos Municipales de Distrito de País, a colocar el retrato del Libertador Juan Rafael Mora Porras en sus recintos oficiales de sesión.

**Deliberación:**

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que si ha valorado la posibilidad de que para la celebración del Cantonato, dediquen algo en honor al Libertador Juan Rafael Mora Porras.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que ese Oficio le llego a su despacho y que fue entregado a la comisión especial para el Cantonato, para ser valorado.

**ENTERADOS**

**INCISO N°6:**

Del Señor Batista Elizondo Oliverio-vecino de la comunidad de Río Seco, se conoce solicitud para una audiencia el día miércoles 11 de febrero del 2015, con el propósito de tratar y escuchar la consideración sobre el proyecto de instalar la cañería municipal en esa comunidad. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°7:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el día miércoles 11 de febrero del 2015, al Señor Batista Elizondo Oliverio a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°8:**

Del Lcdo. German Alberto Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°01665, donde se acusa el recibido de la comunicación del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de

esta Municipal, según acta de la sesión ordinaria N°02-2015, celebrada el día 12 de enero del 2015.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°9:**

De la Lcda. Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública a la Persona Joven, se conoce Oficio DE-105-2015, comunicando que de conformidad con el Artículo N°26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22% del presupuesto institucional.

Y al Comité de la Persona Joven de este Cantón, le corresponde la suma ordinaria de ¢2.377.208.87 y extraordinaria de ¢635.266.22, para un presupuesto total de ¢3.012.475.09 en el presente año.

Por lo que se deberá de tener en cuenta, el Comité de la Persona Joven, estar legalmente constituido, que el proyecto deberá de presentarse a más tardar el 31 de marzo del 2015 y que el presupuesto debe de haberse presupuestado en el Municipio y contar con la respectiva aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio DE-105-2015, suscrito por la Lcda. Natalia Camacho Monge-Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven a la Administración y al Comité Cantonal de la Persona Joven, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INCISO N°11:**

Del Director Oscar Cascante Cascante-Secretario del Consejo Directivo de FAESUTP, se conoce Oficio FAESUTP-CD-003-2015, donde transcriben acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N°1-2015 del Consejo Directivo, que a la letra dice:

*“Artículo III. Informe de Labores del Director Ejecutivo*

*Acuerdo número 3. El Consejo Directivo acuerda informar a los Concejos Municipales de la provincia de Puntarenas d el publicación del reglamento a la ley N°7667 de creación del fondo de apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense en el diario oficial la gaceta del martes 20 de enero del 2015 en la gaceta N°13. Y que este consejo directivo y la administración activa del fondo agradecen los esfuerzos y colaboración de por parte de cada Concejo Municipal en su momento al intervenir ante el Consejo de Gobierno solicitando la agilización y petición de la ubicación de dicho reglamento Acuerdo unánime y en firme”.*

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°12:**

Del Director Ejecutivo de FEMETROM el Lcdo. Juan Antonio Vargas, se conoce Oficio F-1308-01-2015, invitando al Seminario “**Ciudades Inteligentes y Energías Limpias 2015**”, a desarrollarse el día miércoles 25 de febrero del 2015 de 8:00 a.m. a 4:00p.m en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

### **INVITADOS**

#### **INCISO N°13:**

De la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro, se conoce certificación donde certifica que la Municipalidad de Montes de Oro, cuenta con la plaza de Auditor (a) Interno y su respectivo contenido presupuestario con la siguiente clasificación:

Salario Base    ¢607.796.07

Prohibición     ¢395.067.44

Y a la fecha la Auditoría Interna no cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago de anualidades.

Conocida la certificación, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal,

#### **INCISO N°14:**

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de la certificación suscrita por la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro al Lcdo. Jorge A. Sánchez Rojas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°15:**

Del Mba. Jeffrey Valerio Castro-Planificador de la Municipalidad de Orotina, se conoce Oficio N°MO-PLANIF-011-2015, donde remite acuerdo, con relación a la reunión de Alcaldes y empresarios celebrada en la Municipalidad de Orotina el 22 de enero del 2015, el cual indica lo siguiente:

*“Solicitar a los Concejo Municipales la cooperación en materia presupuestaria para llevar a cabo las actividades necesarias para el logro de los objetivos regionales de motivar la inversión extranjera directa y obras de infraestructura regionales para el fortalecimiento de la infraestructura exportable nacional, el turismo y consecuentemente reducir la grave problemática del desempleo”*

**ENTERADOS**

**INCISO N°16:**

De la Mba. Amelia Jiménez R.-Gerente de la División de la Contraloría General de la República, se conoce Circular, donde establecen las siguientes regulaciones:

- 1- Cada Institución deberá, mediante nota formal suscrita por el máximo jerarca, señalar al menos una cuenta de correo. Lo anterior a excepción de las Municipalidades que deberán comunicar al menos dos cuentas de correo electrónico (Alcaldía y Concejo Municipal). Dicha solicitud podrá ser remitida en soporte físico (papel), o bien enviada con firma digital certificada a la cuenta de correo [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr). Además, deberá indicarse el nombre de la persona encargada de cada cuenta y un número de teléfono donde se le pueda localizar.
- 2- Con el fin de confirmar la dirección de correo señalada, la Contraloría General enviará un mensaje de prueba que deberá ser respondido. Una vez que se haya recibido la respuesta, la cuenta se tendrá como válida para recibir notificaciones.
- 3- La notificación se tendrá por realizada el día hábil siguiente a la transmisión y se demostrara con el comprobante de envío del correo, el cual se adjuntara al expediente respectivo.



- 4- Las instituciones serán responsables de garantizar la capacidad, autenticidad, disponibilidad y seguridad de las cuentas. En caso de modificación, cambio de encargado (o de su número de teléfono) cierre u otra causa de inhabilitación de la cuenta, deberá informarse a la Contraloría General, siguiendo el procedimiento establecido en el punto 1.
- 5- El señalamiento de la cuenta de correo electrónico deberá hacerse a más tardar el 27 de febrero de 2015.
- 6- La comunicación y notificación por correo electrónico empezará a regir para aquellos actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria que se comunique a partir del 01 de abril del 2015.  
Conocida la circular, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°17:**

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secretaria Municipal, que en coordinación con la Administración, se encarguen a diseñar dos cuentas de correos electrónicos una para la Alcaldía Municipal y otra para el Concejo Municipal, para que la Contraloría General de la República comunique y notifique por correo electrónico aquellos actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria.

Así mismo, se autoriza a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, para que sea la encargada de la cuenta del Concejo Municipal y recibir las notificaciones.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°18:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°67-2015, informando que en atención a lo dispuesto mediante el Inciso N°18, Capítulo N°111, de la Sesión Ordinaria N°04-15, de fecha 26 de enero del 2015, indica lo siguiente:

El día sábado 17 de enero del 2015, a la hora que fue perseguido por el Señor Erick Corella Barrantes, se dirigía hacia la Calle San Joaquín, a realizar labores propias de la actividad municipal, para lo cual utilizo el vehículo placa N°SM-5651, de

conformidad con sus competencias dadas, por el Artículo 17 del Código Municipal y con base al Reglamento para el Control y Uso de Vehículos propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

**ENTERADOS**

**INCISO N°19:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°68-2015, informando que en atención a lo dispuesto mediante el Inciso N°27, Capítulo N°V1, de la Sesión Ordinaria N°04-15, de fecha 26 de enero del 2015, presenta un informe suscrito por el Ing. Andrés Hernández Jiménez-Director de Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el Oficio INT UTGV N°13-2015, acerca de los señalamientos interpuestos por la Señora Ursula Hockauf.

**ENTERADOS**

**INCISO N°20:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N°65-2015, informando que en atención a lo dispuesto mediante el Inciso N°16, Capítulo N°VII, de la Sesión Ordinaria N°03-15, de fecha 19 de enero del 2015, referente a señalamientos efectuados por el Señor Andrés Vargas Quiroga, se permite informar lo siguiente:

- 1- Que el 04 de julio del 2013, la Gestora de Servicios Municipales, por medio de Oficio D.G.S N°72-2013, solicita al señor Marco Fidel Vargas Quiroga, autorización para construir un tanque de mayor capacidad en propiedad de su Representada (Cumbres de Oro S.A.). Autorización que fue brindada por el señor Marco Fidel Vargas, por medio de dos notas, una fecha 08 de julio del 2013, y otra del día 14 de agosto del 2013.
- 2- El 06 de noviembre del 2014, el señor Andrés Vargas, emite nota a la Municipalidad, solicitando estudio de disponibilidad de recurso hídrico para un desarrollo de lotificación, en Propiedad de su representada "Agropecuaria Río Zapotal S.A.", ubicada en la entrada a Río Seco. Dicha solicitud es atendida mediante Oficio A.MN° 688-2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, mediante la cual se le indican las condiciones requeridas

para la aprobación de su solicitud, sin omitir hacer saber que son requisitos que deben cumplir todos los proyectos Urbanísticos del cantón. Ante su disconformidad, el señor Andrés Vargas, emite nota el día 04 de diciembre del 2014, la cual se le responde mediante Oficio A.M.N°729-2014, de fecha 19 de Diciembre del 2014, indicándole, entre otras cosas, el monto a cancelar a favor de la Municipalidad por concepto de pajas de agua.

- 3- Toda solicitud del señor Andrés Vargas ha sido atendida por el suscrito, siguiendo las políticas de este Gobierno Local, lo cual se evidencia en el expediente adjunto.
- 4- Respecto a los escombros del Tanque de almacenamiento de agua que fue demolido en la propiedad de Cumbres de Oro S.A., cabe señalar que estos ya fueron retirados del sitio.
- 5- Referente al alcantarillado frente a la propiedad de Agropecuaria Río Zapotal S.A., mediante Oficio A.M.N 688-2014, se le informó al señor Andrés Vargas, que el Municipio aportará las alcantarillas, esto en el momento que se cuente con contenido presupuestario para su efecto. Conocido el Informe, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°21:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Informe suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el Oficio A.M.N°65-2015, referente a los señalamientos efectuados por el Señor Andrés Vargas Quiroga.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

#### **INCISO N°22:**

- 1- Expresa que el día de hoy, se notifico, para realizar una Sesión Extraordinaria, el día 10 de febrero del presente año, con el objetivo de presentar y aprobar:

A -Informe de ejecución presupuestaria 2014

B- Informe de evaluación institucional 2014

C-Informe de liquidación presupuestaria 2014

- 2- Informa que ya se adjudicó el proyecto “**Mejoramiento sistema de drenaje y relastro con sub-base granular graduación B,**” que se va a llevar a cabo con los recursos del BID, en la ruta Laguna al cruce de Palmital, mismo que arrancaría después de Semana Santa.
- 3- Comenta acerca de la Comisión Especial integrada por el Regidor Freddy Rodríguez Porras, Edwin Córdoba Arias, Carlos Picado Morales y su persona, misma que se formó, con el fin de negociar con los dueños del lote que se pretende comprar en el Palmar, para construir el Salón Comunal.  
Con base a lo anterior, se visitó a la familia, la cual expresaron que lo venden en 23 millones y fue valorado por Ministerio de Hacienda en un monto de ¢7.436.345.30, no obstante en ese monto que ofrece la familia, no se puede comprar.  
Por lo que, se le podría solicitar al Señor Mario Miranda, que nos done un lote antes de llegar a la propiedad de la familia González en la Calle el Arreo y la Municipalidad con los recursos que tiene presupuestados construye.
- 4- Invita al Concejo Municipal, a participar en la firma de la escritura, para el traspaso de la propiedad al Cuerpo de Bomberos, donde se va a construir la Instalación de la estación, para el día lunes 23 de febrero del 2015, a las 4:00 p.m, en el Edificio Municipal.

#### **ENTERADOS**

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo le solicita al Señor Alcalde Municipal, en forma digital los informes, que se van a presentar en la sesión del 10 de febrero para analizarlos antes de la sesión.

El Señor Alcalde Municipal responde que entre las dos y tres de la tarde del día mañana, se lo pasa a la Secretaria, para que lo haga llegar a los Regidores.

#### **ENTERADOS**

### **CAPITULO SEXTO- INFORME DE COMISIÓN INCISO N°23:**

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, expresa que para el día de hoy se había convocado a la comisión de asuntos jurídicos a reunirse a las 4:30 p.m; pero por razones de salud no pudo asistir, por lo que pide disculpas del caso y propone que se reúnan el próximo miércoles a las 4:00p.m.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO SETIMO-MOCIONES**

#### **INCISO N°24:**

Se omite este capítulo, por no haber mociones.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

#### **INCISO N°25:**

Se omite este capítulo, por no haber asuntos trámites urgentes.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO NOVENO -ASUNTOS VARIOS**

#### **INCISO N°26:**

La Síndica Lorena Barrantes Porras expresa que el día de ayer en Laguna, se reunió el ICODER, el Comité de Deportes y varias comunidades, para la presentación del proyecto recreativo que se va a dar por medio de ICODER, lo cual fue muy provechoso, muy bonito y muy exitoso. Por lo anterior, insto a los regidores que cuando se presenten proyectos de esta índole, no se obstaculice nada, ya que es de provecho para todos.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO DECIMO -CIERRE DE SESION**

#### **INCISO N°27:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**





